

# ANÁLISIS RAZONADO



Diciembre 2023



INVESTOR RELATIONS  
[IR@lapolar.cl](mailto:IR@lapolar.cl)

[WWW.NUEVALAPOLAR.CL](http://WWW.NUEVALAPOLAR.CL)

## ÍNDICE

Resumen Ejecutivo	3
Análisis del Estado de Resultados Consolidado	4
Análisis por Segmento: Retail	6
Análisis por Segmento: Retail Financiero	8
Análisis de Estado de Situación Financiera	10
Estado de Flujo de Efectivo	12
Riesgos Financieros	13
Principales Eventos del Periodo	15
Anexos	27

### Simbología:

- Para referirse a periodos: Q1, Q2, Q3, Q4, 3M, 6M, 9M y 12M.
- Para referirse a unidades monetarias: M\$: miles; MM\$ millones.
- Puntos porcentuales = p.p.

### Ratios Financieros

- Liquidez Corriente = Activo Corriente / Pasivo Corriente.
- Razón Ácida = (Activo Corriente – Inventario) / Pasivo Corriente.
- Rotación de Inventario = Costo de Venta Producto Q / Inventario Q.
- Días de Inventario = 90 días / Rotación de Inventario.
- Leverage Total = Pasivo Total / Patrimonio.
- Leverage Financiero = Deuda Financiera / Patrimonio.
- Leverage (Sin Contrato/Ariendo) = (Deuda Financiera – Endeudamiento por Arriendo) / Patrimonio.
- DFN / EBITDA = Deuda Financiera - Caja o Efectivo Equivalente / EBITDA últimos 12 meses.

### Definiciones:

- FIP: Fondo de Inversión Privado.

12M 2023

**Ingresos Consolidados:**  
MM\$285.643

**EBITDA:**  
-MM\$23.094

**Margen Bruto:**  
25,5%

**Margen EBITDA:**  
-8,1%

**Participación E-commerce:**  
18,1%

**Resumen Ejecutivo acumulado a diciembre 2023**

- Los Ingresos Consolidados presentan una disminución de un 27,9% contra el mismo periodo de 2022.
- El Ebitda consolidado del trimestre es de -MM\$6.335. El negocio financiero generó un EBITDA de MM\$1.466, en tanto del segmento de Retail es de -MM\$7.801.
- Respecto a los Ingresos del segmento de Retail, disminuyeron en un 31,0% si nos comparamos con el mismo trimestre del año anterior.
- En cuanto al segmento de Retail Financiero, sus Ingresos disminuyeron un 25,1% en el trimestre, explicado por una cartera de crédito que ha disminuido los últimos trimestres.
- Las ventas del canal E-Commerce alcanzaron un 18,1% del total de ventas durante el 2023
- La compañía se encuentra avanzando en el proceso de integración con AD Retail. Finalmente, con fecha 27 de diciembre del 2023, la FNE aprobó sin condiciones la integración con AD Retail por Empresas La Polar S.A. la cual se concretó el 11 de enero del 2024.

## Análisis del Estado de Resultados Consolidado

Estado de Resultados Consolidado (MM\$)	Trimestral				Acumulado			
	Q423	Q422	Δ MM\$	Δ %	12M 2023	12M 2022	Δ MM\$	Δ %
Ingresos de Actividades Ordinarias	61.452	85.174	(23.722)	(27,9%)	285.643	373.363	(87.720)	(23,5%)
Costo de Ventas	(45.267)	(65.115)	19.848	30,5%	(212.812)	(274.135)	61.323	22,4%
<b>Ganancia bruta</b>	<b>16.185</b>	<b>20.059</b>	<b>(3.874)</b>	<b>(19,3%)</b>	<b>72.831</b>	<b>99.228</b>	<b>(26.397)</b>	<b>(26,6%)</b>
<b>Margen Bruto</b>	<b>26,3%</b>	<b>23,6%</b>		<b>2,8 PP</b>	<b>25,5%</b>	<b>26,6%</b>		<b>-1,1 PP</b>
Gastos de Administración <small>(Sin Dep/Amort.)</small>	(22.099)	(25.995)	3.895	15,0%	(93.766)	(104.386)	10.620	10,2%
Costos de Distribución	(421)	(626)	205	32,8%	(2.159)	(3.155)	996	31,6%
<b>EBITDA</b>	<b>(6.335)</b>	<b>(6.561)</b>	<b>226</b>	<b>3,5%</b>	<b>(23.094)</b>	<b>(8.313)</b>	<b>(14.781)</b>	<b>177,8%</b>
<b>Margen EBITDA</b>	<b>(10,3%)</b>	<b>(7,7%)</b>		<b>-2,6 PP</b>	<b>(8,1%)</b>	<b>(2,2%)</b>		<b>-5,9 PP</b>
Depreciación y Amortización	(4.484)	(5.126)	641	12,5%	(21.207)	(26.082)	4.875	18,7%
<b>EBIT</b>	<b>(10.819)</b>	<b>(11.687)</b>	<b>868</b>	<b>7,4%</b>	<b>(44.301)</b>	<b>(34.395)</b>	<b>(9.906)</b>	<b>28,8%</b>
<b>Margen EBIT</b>	<b>(17,6%)</b>	<b>(13,7%)</b>		<b>-3,9 PP</b>	<b>(15,5%)</b>	<b>(9,2%)</b>		<b>-6,3 PP</b>
Otras Ganancias (Pérdidas)	(221)	(110)	(111)	100,9%	2.162	(5.699)	7.861	137,9%
Ingresos Financieros	173	96	78	81,2%	579	517	61	11,9%
Costos Financieros	(2.087)	(2.017)	(70)	3,5%	(8.259)	(8.110)	(149)	1,8%
Diferencias de Cambio	(1.238)	(968)	(270)	28%	(284)	300	(584)	(195%)
Resultados Unidades de Reajuste	(644)	(748)	104	14%	(167)	(2.367)	2.200	93%
<b>Resultado Antes de Impuestos</b>	<b>(14.835)</b>	<b>(15.435)</b>	<b>599</b>	<b>3,9%</b>	<b>(50.271)</b>	<b>(49.754)</b>	<b>(517)</b>	<b>1,0%</b>
Impuesto a las Ganancias	4.167	3.617	550	15,2%	3.816	9.599	(5.784)	(60,3%)
<b>Ganancia (Pérdida)</b>	<b>(10.668)</b>	<b>(11.818)</b>	<b>1.150</b>	<b>9,7%</b>	<b>(46.456)</b>	<b>(40.155)</b>	<b>(6.301)</b>	<b>15,7%</b>
<b>Margen Neto</b>	<b>(17,4%)</b>	<b>(13,9%)</b>		<b>-3,5 PP</b>	<b>(16,3%)</b>	<b>(10,8%)</b>		<b>-5,5 PP</b>

### Ingreso de Actividades Ordinarias

Los Ingresos consolidados alcanzaron los MM\$61.452 en el cuarto trimestre de 2023, disminuyendo en MM\$23.722 (-27,9%) respecto del mismo periodo anterior. La empresa ha experimentado una caída en sus ingresos, tanto en el negocio de retail como en el financiero. En el sector retail, la baja en la actividad durante los últimos trimestres ha impactado negativamente en las ventas. A esto se suman factores externos como la situación económica actual y la competencia en el sector. En el negocio financiero, la empresa ha reducido su cartera de crédito debido a un aumento en los castigos y ha sido más cautelosa a la hora de otorgar nuevos créditos para proteger su flujo de caja.

### Ganancia Bruta y Margen Bruto

La Ganancia Bruta ha experimentado una disminución, la cual se explica principalmente por un deterioro en el comportamiento de pago de los clientes que ha elevado la morosidad y, por ende, la cartera castigada; y una menor actividad en el segmento Retail ha impactado negativamente en la Ganancia Bruta. La empresa ha reducido la cartera de créditos otorgados y ha experimentado bajas ventas en este segmento. Para incentivar las ventas, se han implementado mayores promociones, lo que ha reducido el margen de beneficio.

### **Gastos de Administración** (sin Dep/Amort.)

A nivel consolidado, los Gastos de Administración (sin Dep/Amort.) llegaron a MM\$22.099 durante el cuarto trimestre del 2023, con un ahorro del 15,0% (MM\$3.895) respecto al mismo trimestre 2022. El resultado obedece a una estrategia integral de optimización de procesos y reestructuración organizacional.

### **Depreciación y Amortización**

Respecto a la depreciación y amortización del trimestre, presenta una disminución de un 12,5% (MM\$641) en relación al cuarto trimestre 2022.

### **Resultado Operacional**

Producto de los puntos anteriores, el Resultado Operacional del trimestre llegó a -MM\$10.819, MM\$868 más eficiente que el mismo periodo de 2022, presentando así un margen operacional de -17,6% sobre las ventas, -3,9 p.p. menos que el mismo periodo de 2022.

El Ebitda alcanzó -MM\$6.335, mostrando una caída de MM\$226 respecto al valor alcanzado en el mismo trimestre del año 2022.

### **Resultado antes de impuesto**

El resultado antes de impuesto presenta una disminución de MM\$517 respecto al mismo periodo de 2022, llegando a -MM\$50.271 en 2023.

### **Impuestos**

El total de impuesto del trimestre alcanza los MM\$4.167 versus los MM\$9.599 del año 2022.

## Análisis por Línea de Negocio

### Segmento Retail

Estado de Resultados - Retail (MM\$)	Trimestral				Acumulado			
	Q423	Q422	Δ MM\$	Δ %	12M 2023	12M 2022	Δ MM\$	Δ %
Ingresos de Actividades Ordinarias	48.853	70.772	(21.919)	(31,0%)	235.971	314.909	(78.939)	(25,1%)
Costo de Ventas	(38.747)	(55.122)	16.375	29,7%	(180.208)	(238.164)	57.956	24,3%
<b>Ganancia bruta</b>	<b>10.106</b>	<b>15.651</b>	<b>(5.544)</b>	<b>(35,4%)</b>	<b>55.763</b>	<b>76.746</b>	<b>(20.983)</b>	<b>(27,3%)</b>
<b>Margen Bruto</b>	<b>20,7%</b>	<b>22,1%</b>	<b>0</b>	<b>-1,4 PP</b>	<b>23,6%</b>	<b>24,4%</b>	<b>0</b>	<b>-,7 PP</b>
GAV + Distribución (Sin Dep/Amort.)	(17.908)	(22.567)	4.659	20,6%	(78.284)	(87.654)	9.370	(10,7%)
<b>EBITDA</b>	<b>(7.801)</b>	<b>(6.916)</b>	<b>(885)</b>	<b>12,8%</b>	<b>(22.521)</b>	<b>(10.908)</b>	<b>(11.612)</b>	<b>(106,5%)</b>
<b>Margen EBITDA</b>	<b>(16,0%)</b>	<b>(9,8%)</b>	<b>0</b>	<b>-6,2 PP</b>	<b>(9,5%)</b>	<b>(3,5%)</b>	<b>0</b>	<b>-6,1 PP</b>
Depreciación y Amortización	(4.300)	(4.922)	622	12,6%	(20.443)	(25.206)	4.763	(18,9%)
<b>EBIT</b>	<b>(12.102)</b>	<b>(11.838)</b>	<b>(263)</b>	<b>2,2%</b>	<b>(42.963)</b>	<b>(36.114)</b>	<b>(6.849)</b>	<b>(19,0%)</b>
<b>Margen EBIT</b>	<b>(24,8%)</b>	<b>(16,7%)</b>	<b>0</b>	<b>-8, PP</b>	<b>(18,2%)</b>	<b>(11,5%)</b>	<b>0</b>	<b>-6,7 PP</b>

Los Ingresos de Retail disminuyeron MM\$21.919 durante el trimestre, presentando un decrecimiento de 31,0% y a nivel acumulado durante el 2023 decreció en MM\$78.939. La caída en ingresos se debe principalmente a una caída global en las ventas del Retail, en las cuales se han visto especialmente afectadas las ventas de líneas duras, las cuales tuvieron una caída de un 38%.

La contribución del segmento disminuyó durante el trimestre en MM\$5.544 (-35,4%) respecto al mismo periodo del año anterior y durante el 2023 disminuye la ganancia bruta en MM\$20.983. Lo anterior se explica por la dinámica de ventas del año 2022, caracterizada por un mayor volumen, contrasta con el escenario más contractivo del año 2023. Esta situación ha motivado un aumento en la actividad promocional como medida de respuesta.

Los gastos del trimestre presentaron un ahorro del 20,6% (MM\$4.659) y a nivel acumulado una eficiencia de MM\$9.370 lo cual se explica por una serie de medidas de eficiencia que ha llevado adelante la compañía.

De esta forma, el EBITDA del trimestre es de -MM\$7.801, menor en MM\$885 que el cuarto trimestre del mismo periodo de 2022. Mientras que, a nivel acumulado, llegamos a un EBITDA de -MM\$22.526. En tanto, el resultado operacional del segmento Retail durante el cuarto trimestre disminuye en MM\$263, representando una baja de 8 p.p. en el margen operacional respecto al año anterior. Asimismo, durante el 2023 llegamos a un resultado operacional de -MM\$42.963

Indicadores Segmento Retail	Q122	Q222	Q322	Q422	Q123	Q223	Q323	Q423
Ingresos de Actividades Ordinarias (MM\$)	75.504	82.010	70.772	86.623	53.573	58.211	48.853	75.333
Unidades Vendidas (miles)	4.963	5.087	5.050	6.830	4.505	3.894	3.740	6.269
Número de tiendas	40	40	40	40	39	39	39	39
Superficie Venta Prom_Mensual (M²)	142.800	138.400	136.800	136.400	135.300	134.700	134.600	134.300
<b>Variación igual periodo año anterior</b>								
Ingresos de Actividades Ordinarias	3,0%	(1,2%)	(37,6%)	(37,7%)	(29,0%)	(29,0%)	(31,0%)	(13,0%)
Unidades Vendidas	9,7%	20,1%	(37,9%)	(27,6%)	(9,2%)	(23,5%)	(25,9%)	(8,2%)
Superficie Venta Prom_Mensual (M²)	7,1%	0,7%	(2,5%)	(3,3%)	(5,3%)	(2,7%)	(1,6%)	(1,5%)

La superficie de venta promedio del trimestre alcanza los 134.300 m<sup>2</sup>, lo que representa una disminución de un 1,5% con respecto al mismo periodo del año 2022.

## Segmento Retail Financiero

Estado de Resultados - Negocio Financiero (MM\$)	Trimestral				Acumulado			
	Q423	Q422	Δ MM\$	Δ %	12M 2023	12M 2022	Δ MM\$	Δ %
Ingresos de Actividades Ordinarias	14.030	18.724	(4.695)	(25,1%)	59.582	71.132	(11.551)	(16,2%)
Costo de Ventas	(6.595)	(10.268)	3.674	35,8%	(32.940)	(36.720)	3.781	10,3%
<b>Ganancia bruta</b>	<b>7.435</b>	<b>8.456</b>	<b>(1.021)</b>	<b>(12,1%)</b>	<b>26.642</b>	<b>34.412</b>	<b>(7.770)</b>	<b>(22,6%)</b>
<b>Margen Bruto</b>	<b>53,0%</b>	<b>45,2%</b>	<b>0</b>	<b>7,8 PP</b>	<b>44,7%</b>	<b>48,4%</b>	<b>0</b>	<b>-3,7 PP</b>
GAV <small>(Sin Dep./Amort.)</small>	(5.968)	(8.101)	2.133	26,3%	(27.216)	(31.817)	4.602	14,5%
<b>EBITDA</b>	<b>1.466</b>	<b>355</b>	<b>1.112</b>	<b>313,3%</b>	<b>(574)</b>	<b>2.595</b>	<b>(3.168)</b>	<b>(122,1%)</b>
<b>Margen EBITDA</b>	<b>10,5%</b>	<b>1,9%</b>	<b>0</b>	<b>8,6 PP</b>	<b>(1,0%)</b>	<b>3,6%</b>	<b>0</b>	<b>-4,6 PP</b>
Depreciación y Amortización	(184)	(203)	19	9,6%	(765)	(876)	112	12,8%
<b>EBIT</b>	<b>1.282</b>	<b>151</b>	<b>1.131</b>	<b>747,3%</b>	<b>(1.338)</b>	<b>1.718</b>	<b>(3.057)</b>	<b>(177,9%)</b>
<b>Margen EBIT</b>	<b>9,1%</b>	<b>0,8%</b>	<b>0</b>	<b>8,3 PP</b>	<b>(2,2%)</b>	<b>2,4%</b>	<b>0</b>	<b>-4,7 PP</b>

Los Ingresos del Negocio Financiero de La Polar muestran un decrecimiento de un 25,1% durante el último trimestre, asociado principalmente a un escenario en que la compañía ha restringido más sus colocaciones disminuyendo los ingresos en MM\$4.695 contra mismo trimestre del 2022, A nivel acumulado llegamos a unos ingresos consolidados por MM\$59.582, 16,2% menor que mismo periodo 2022.

Los costos del Negocio Financiero han disminuido un 35,8% en comparación al trimestre anterior, producto de la menor cartera. A nivel de indicadores, la tasa de riesgo es de 20,7% al cierre de diciembre de 2023, 0,1% mayor en comparación con una tasa de 20,6% al cierre del 2022.

Se observa una disminución en el margen bruto del trimestre de -7,8 p.p. La Ganancia Bruta del trimestre disminuye un 12,1%, llegando a MM\$7.435. Mientras que a nivel acumulado se logra una ganancia bruta de MM\$26.642 al 2023, MM\$7.770 más bajo que el 2022.

Por su parte, el Stock de cierre de colocaciones decreció en 38,3% respecto al mismo periodo del año anterior, alcanzando un valor de MM\$83.155. En cuanto a los clientes con saldo finalizaron el periodo con 403.079, disminuyendo un 20,20% respecto al mismo periodo del año 2022.



Indicadores Negocio Financiero	Q122	Q222	Q322	Q422	Q123	Q223	Q323	Q423
Stock colocaciones brutas (MM\$)	112.991	125.016	129.358	134.869	113.149	104.096	87.323	83.155
Stock provisiones (MM\$)	14.608	20.218	23.142	26.293	26.671	23.421	18.703	16.233
Stock colocaciones netas (MM\$)	97.016	103.406	104.739	107.064	85.138	79.372	67.428	65.932
Tasa de riesgo (%)	14,1%	17,3%	19,0%	21%	25%	24%	23%	21%
Castigos netos 3M (MM\$)	1305	2.789	5.810	6.983	10.185	10.648	9.440	6.193
Castigos netos 12M (MM\$)	2.955	5.635	10.828	16.887	25.767	33.626	37.256	36.466
Tasa de castigos netos 12M (%)	3,1%	5,4%	9,4%	14%	21%	28%	33%	36%
Tarjetas con Saldo (#)	480.526	509.208	501.536	505.115	457.656	429.619	404.416	403.079
Deuda Promedio (\$)	235.100	245.500	257.900	267.000	247.200	242.300	215.900	206.300
Venta con Tarjeta (%)	33,6	33,8	34,7	27,1	22,5	25,1	24,7	22,5
% Cartera Reneg_Bruta (%)	7,9%	7,7%	8,7%	10%	15%	17%	20%	19%

**Tasa de Riesgo:** Stock Total de Provisiones / Stock Colocaciones Brutas

**Tasa de Castigo Neto 3M anualizado:** (Castigos Netos U3M \*4) / Stock de Colocaciones Brutas Promedio 3M

**Tasa de Castigo Neto 12M:** Castigo Neto U12M / Stock de Colocaciones Brutas Promedio 12M

## Análisis del Estado de Situación Financiera

Resumen de Estado de Situación Financiera (MM\$)	dic-23	dic-22	Δ MM\$	Δ %
Total activos corrientes	127.628	186.372	(58.744)	(31,5%)
Total activos no corrientes	166.193	196.610	(30.418)	(15,5%)
<b>Total Activos</b>	<b>293.821</b>	<b>382.982</b>	<b>(89.162)</b>	<b>(23,3%)</b>
Total pasivos corrientes	82.439	100.524	(18.085)	(18,0%)
Total pasivos no corrientes	173.684	198.120	(24.435)	(12,3%)
<b>Total Pasivos</b>	<b>256.123</b>	<b>298.644</b>	<b>(42.520)</b>	<b>(14,2%)</b>
Total Patrimonio	37.698	84.339	(46.642)	(55,3%)
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>	<b>293.821</b>	<b>382.983</b>	<b>(89.162)</b>	<b>(23,3%)</b>

### Activos

Los Activos Totales llegaron a MM\$293.821 a diciembre 2023, lo que representa una disminución de MM\$89.162 respecto a diciembre 2022. Esta disminución en activos se da principalmente en el rubro de "Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar" dentro de la cual está la cartera de crédito, la cual ha venido disminuyendo consistentemente los últimos años. Además, existe una baja importante en los Inventarios, los cuales disminuyen MM\$25.750 respecto a diciembre de 2022.

### Pasivos

Los Pasivos totalizaron MM\$256.123 a diciembre 2023, disminuyendo un 14,2% con respecto a diciembre 2022. La principal disminución se encuentra en las Cuentas por Pagar, las cuales disminuyeron MM\$16.742 producto de la menor actividad y de líneas de crédito más restringidas con proveedores. Los Pasivos por Impuesto diferido no corrientes bajaron MM\$10.731 producto de la pérdida del ejercicio registrada. Por último, la deuda financiera ha bajado MM\$3.140 en lo que va del año 2023 por amortizaciones en los créditos con el FIP Ameris y con el banco Consorcio.

### Patrimonio

El Patrimonio presenta una disminución de un 55,3%, equivalente a -MM\$46.642, explicado casi exclusivamente por la pérdida del ejercicio por MM\$43.078

<b>Ratios Financieros</b>									
<b>Liquidez</b>	<b>dic-21</b>	<b>mar-22</b>	<b>jun-22</b>	<b>sept-22</b>	<b>dic-22</b>	<b>mar-23</b>	<b>jun-23</b>	<b>sept-23</b>	<b>dic-23</b>
<b>Razón Corriente</b>	2,4	2,4	2,1	1,9	1,9	1,9	1,4	1,3	1,5
<b>Razón Ácida</b>	1,6	1,4	1,2	1,0	1,2	1,1	0,9	0,8	1,0
<b>Actividad</b>	<b>dic-21</b>	<b>mar-22</b>	<b>jun-22</b>	<b>sept-22</b>	<b>dic-22</b>	<b>mar-23</b>	<b>jun-23</b>	<b>sept-23</b>	<b>dic-23</b>
<b>Rotación de Inventarios</b>	3,2	2,9	2,9	2,6	3,4	3,6	3,9	3,5	4,0
<b>Días de Inventario</b>	110,8	122,2	122,7	136,2	106,8	100,6	92,1	104,0	89,7
<b>Endeudamiento</b>	<b>dic-21</b>	<b>mar-22</b>	<b>jun-22</b>	<b>sept-22</b>	<b>dic-22</b>	<b>mar-23</b>	<b>jun-23</b>	<b>sept-23</b>	<b>dic-23</b>
<b>Leverage Total</b>	2,4	2,4	2,7	3,0	3,5	3,8	4,5	5,4	6,8
<b>Leverage (Sin efectos NIIF16)</b>	0,2	0,2	0,2	0,4	0,3	0,4	0,4	0,5	0,7
<b>Leverage Financiero Neto</b>	-0,03	0,15	0,15	0,32	0,29	0,31	0,39	0,48	0,62
<b>Deuda Financiera Neta/EBITDA</b>	-0,05	0,28	0,33	1,35	-2,94	-0,97	-0,77	-0,78	-1,02
<b>EBITDA/ Gastos Financieros</b>	7,0	6,6	5,9	2,6	-1,0	-2,8	-3,5	-3,5	-2,8

### Liquidez Corriente:

La liquidez corriente cerró en un factor de 1,5 veces a diciembre 2023, mostrando una disminución importante respecto al mismo periodo del año anterior, debido principalmente a la disminución del stock de colocaciones de corto plazo e inventarios por el lado de los activos, y por la incorporación a corto plazo de la deuda con el FIP Ameris en los pasivos.

### Actividad:

La rotación de inventarios llega a 4,0 veces, en tanto que la permanencia de inventarios llega a 89,7 días, cifra más baja que periodos anteriores gracias a un mejor manejo en la estrategia de compras de mercadería y a un menor inventario.

### Endeudamiento:

El Leverage, excluyendo los efectos de la NIIF16, alcanza 0,7x, aumentando respecto al indicador del mismo periodo del año anterior (0,34x). Esto explicado por la disminución que ha venido mostrando el Patrimonio productos de las pérdidas de los últimos años.

## Estado de Flujo Efectivo

Resumen de Flujo Efectivo (MM\$)	30-dic-23	30-dic-22	Δ MM\$	Δ %
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	28.823	(12.532)	41.355	(330%)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	(2.529)	(5.954)	3.426	(58%)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento	(28.485)	(6.709)	(21.775)	325%
<b>Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>(2.190)</b>	<b>(25.196)</b>	<b>23.006</b>	<b>(91,3%)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del periodo</b>	<b>4.054</b>	<b>29.250</b>	<b>(25.196)</b>	<b>(86,1%)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>1.864</b>	<b>4.054</b>	<b>(2.190)</b>	<b>(54,0%)</b>

El flujo de actividades de operación registró un ingreso de MM\$28.823 a diciembre 2023, con una diferencia de MM\$41.355 respecto al mismo periodo 2022, explicado principalmente por menores montos colocados en la cartera. Esto para compensar los déficits de caja generados por las actividades de inversión y financiamiento.

El flujo de actividades de inversión registró salidas de caja por -MM\$2.529, lo que representa una disminución de MM\$3.426 respecto al mismo periodo del año 2022.

El flujo de actividades de financiamiento fue menor en MM\$21.775 respecto al mismo periodo en 2022, llegando a un egreso de MM\$28.485.

De esta manera, el movimiento de Efectivo y de Equivalentes al Efectivo alcanzó una caja final de MM\$1.864

## Riesgos Financieros

### Riesgo de mercado

La fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, inflación, cambios regulatorios (aspectos laborales y regulaciones negocio financiero entre otros), pueden producir pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

Las políticas para la gestión de estos riesgos son establecidas por la Administración. Esta define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles indicados anteriormente.

### Riesgo de tipo de cambio

Si bien la Sociedad desarrolla sus operaciones en Chile, se encuentra expuesta a riesgos de tipo de cambio provenientes de su exposición neta de activos y pasivos en monedas extranjeras de sus importaciones.

Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene obligaciones financieras en monedas extranjeras por M\$ 3.507.854.

### Riesgo de tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2023, la sociedad mantiene obligaciones financieras por M\$ 25.147.794 las cuales están afectas a tasas fijas.

Al 31 de diciembre de 2023, la sociedad no mantiene obligaciones con tasa variable.

### Riesgo de inflación

La principal exposición al riesgo de inflación se encuentra relacionada con transacciones denominadas en Unidades de Fomento.

### Riesgo de Liquidez

La Compañía está expuesta a que por condiciones externas se vea imposibilitada a conseguir financiamientos para sus operaciones. Para esto la Compañía ha creado una política de liquidez que proyecta los flujos de caja anticipando sus posibles descalces y alternativas de cobertura. Adicionalmente esta política establece indicadores de liquidez que definen holguras y fondos de reservas para enfrentar descalces no programados.

La Sociedad administra el riesgo de liquidez a nivel consolidado, siendo actualmente su fuente de fondos los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales apoyados principalmente con financiamientos bancarios y deudas con garantía de cartera de crédito, manteniendo efectivo disponible para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Cabe señalar que la subsidiaria Inversiones LP S.A. se rige mediante Circular 1 de la SBIF, la cual señala en el punto 2.2 "Los Emisores deben mantener una reserva de liquidez por cada tipo de tarjeta de pago que comprenda su objeto social, constituida en dinero efectivo depositado en una cuenta corriente bancaria en Chile o invertidas en alguno de los activos que autoriza el BCCH".

Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sociedad se basa en flujos de caja proyectados para los próximos meses, los que son actualizados en forma mensual y permiten a la Sociedad monitorear la situación de liquidez.

Al 31 de diciembre de 2023, el efectivo disponible en caja ascendía M\$ 1.795.983, mientras que los fondos mutuos ascendían a M\$ 68.220, totalizando M\$ 1.864.203.

La Sociedad espera financiar sus operaciones, gastos e inversiones de la siguiente forma:

- a) A través de efectivo y fondos mutuos mencionados anteriormente.
- b) Financiamiento de terceros a través de la emisión de deuda.
- c) Seguimiento de su presupuesto de ventas y costos que, junto con importantes reducciones en los gastos de administración, permitan maximizar la rentabilidad de la Sociedad.
- d) Monitoreo constante y estricto del capital de trabajo.
- e) Exhaustiva evaluación de las inversiones de capital por parte de la administración y posteriormente por el Directorio de la Sociedad.

Si las medidas mencionadas anteriormente no fueran suficientes, la empresa puede recurrir a otras medidas, como: ventas de activos para la generación de liquidez, baja en las colocaciones financieras y reducir los proyectos de inversión.

El detalle de los vencimientos contractuales de las obligaciones que devengan interés al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022:

Otros pasivos financieros	Saldos al 31 de diciembre de 2023					
	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total al
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	31-dic-23
Préstamos en Garantía	4.760.033	-	12.245.945	-	-	17.005.978
Bonos	22.932	-	-	-	296.528.504	296.551.436
Pagaré Moneda Extranjera	3.507.854	-	-	-	-	3.507.854
<b>Total</b>	<b>8.290.820</b>	<b>-</b>	<b>12.245.945</b>	<b>-</b>	<b>296.528.504</b>	<b>317.065.268</b>

Pasivos por arrendamiento	Saldos al 31 de diciembre de 2023					
	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total al
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	31-dic-23
Arriendos tiendas	3.707.882	10.956.164	25.558.559	16.919.997	37.356.413	94.499.015
Arriendo Centro de Distribución	930.658	2.791.974	7.445.263	7.445.263	26.989.078	45.602.236
Arriendo de equipos	92.023	219.027	132.783	-	-	443.833

<b>Total</b>	<b>4.730.563</b>	<b>13.967.165</b>	<b>33.136.605</b>	<b>24.365.260</b>	<b>64.345.491</b>	<b>140.545.084</b>
--------------	------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-------------------	--------------------

Otros pasivos financieros	Saldos al 31 de diciembre de 2022					
	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total al
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	31-12-2021
Préstamos en Garantía	590.020	1.507.614	20.802.031	-	-	22.899.665
Bonos	-	-	-	-	296.528.504	296.528.504
Confirming	5.585.127	-	-	-	-	5.585.127
<b>Total</b>	<b>6.175.147</b>	<b>1.507.614</b>	<b>20.802.031</b>	<b>-</b>	<b>296.528.504</b>	<b>325.013.296</b>

Pasivos por arrendamiento	Saldos al 31 de diciembre de 2022					
	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año a 3 años	Más de 3 años a 5 años	Más de 5 años	Total al
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	Total al
Arriendos tiendas	2.779.749	8.362.914	19.298.708	14.932.347	36.696.744	82.070.462
Arriendo Centro de Distribución	365.636	1.134.617	3.174.132	3.779.787	22.588.194	31.042.366
Arriendo de equipos	187.288	312.007	375.800	23.780	-	898.875
<b>Total</b>	<b>3.332.673</b>	<b>9.809.538</b>	<b>22.848.640</b>	<b>18.735.914</b>	<b>59.284.938</b>	<b>114.011.703</b>

### Obligaciones de contrapartes en derivados

Corresponde al valor de mercado de los contratos derivados que Empresas La Polar S.A. mantiene vigentes en instituciones financieras. Es así como el precio del contrato y el valor de mercado generará una diferencia que, deberá ser devengada o pagada (recibida) por la deudora a la parte acreedora.

Como mitigante a este riesgo, se tiene una política de administración de productos derivados que especifican parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como contraparte.

## Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al cual está expuesta la Sociedad proviene principalmente de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito.

### Riesgo de crédito de cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de Empresas La Polar S.A. están formadas principalmente por los créditos otorgados por las subsidiarias Inversiones SCG S.A. e Inversiones LP S.A. por el uso de Tarjetas de Crédito La Polar, y Tarjeta VISA La Polar en sus tiendas comerciales y comercios asociados por un total neto de provisiones de M\$ 68.709.485 al 31 de diciembre de 2023.

Empresas La Polar S.A. ofrece créditos a sus clientes como se indica en Nota 12, para efectuar compras en forma directa, a través de la Tarjeta la polar y Tarjeta VISA La Polar el sistema utilizado consiste en permitir al cliente el pago de sus compras en un número determinado de cuotas mensuales, previa aplicación de intereses al precio de compra al contado, dentro de un monto máximo de cupo establecido para cada cliente de acuerdo con las políticas crediticias de la Sociedad. Además, dado el escenario de baja de tasa máxima convencional las políticas de crédito se han ido ajustando tanto en la captación como mantención de los clientes para ir mejorando el perfil de riesgo de los clientes de créditos. La tarjeta de crédito se utiliza principalmente en la cadena de tiendas La Polar y convenios con otros comercios que ofrecen variados bienes y servicios.

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición de activos financieros, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Excepto por la contabilidad de coberturas, se requiere una aplicación retrospectiva, pero la información comparativa no es obligatoria. Para la contabilidad de cobertura, los requisitos generalmente se aplican prospectivamente, con algunas excepciones limitadas.

### Políticas y procedimientos crediticios

Los objetivos generales de la Gerencia de Riesgo corresponden mantener una cartera de créditos acorde a indicadores de mercado respecto al segmento atendido, dotar de tecnología para la administración y sistemas decisionales de riesgo, junto con la aplicación de prácticas que cumplan aspectos legales, normativos y éticos en la administración crediticia.

Para la adecuada administración de Riesgo de Crédito, la Gerencia de Riesgo se basa en los siguientes pilares:

- Políticas de crédito actualizadas y conocidas por el personal de crédito.
- Procesos de crédito controlados.
- Visión normativa y preventiva del riesgo crediticio.
- Capacitación interna permanente a las áreas Comercial y de Riesgo, sobre política de crédito.
- Apoyo de herramientas sistémicas disponibles.
- Seguimiento y control del comportamiento de la cartera.

El proceso de originación incluye los siguientes aspectos básicos:

- Proceso de autenticación de identidad por biometría. Decisión centralizada en motores de decisión.
- Controles de cumplimientos de políticas y procedimientos.



- Estudio y monitoreo de las decisiones para evaluar su comportamiento.

El resultado de la gestión permanente de riesgo de cartera, le ha permitido a la Sociedad operar en forma normal en su tarjeta de crédito esencial para apoyar el negocio retail integral. Asumiendo un aumento o disminución de un 10% en el porcentaje de riesgo de incobrabilidad y manteniendo todas las otras variables constantes, tales como tasas de interés, se estima que el efecto sobre los resultados de la Sociedad sería una pérdida (utilidad) antes de impuesto de M\$3.168.228.

### **Riesgo de cambios regulatorios**

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no visualiza cambios regulatorios que puedan afectar significativamente sus operaciones.

### **Riesgos reputacionales**

La empresa está sujeta a riesgos de reputación producto de cualquier tipo de amenaza o peligro que pueda dañar la buena imagen de la empresa y afectar negativamente el éxito general del negocio y su reputación ante los consumidores, proveedores y accionistas.

Para administrar este tipo de riesgos, la compañía comunica sus noticias a través de su página web y también se apoya en agencias de comunicación.

## Principales Eventos del Periodo

### Eventos Posteriores

#### Juicios

#### **1. Demanda colectiva del SERNAC por la comercialización de prendas de vestir de distintas marcas, contra Empresas La Polar S.A. (Causa Rol C-14.882-2022).**

Con fecha 29 de enero de 2024 se celebró audiencia de conciliación, en la cual solicitaron suspender la misma para explorar la posibilidad de llegar a un acuerdo. Con misma fecha se acompaña por Conadecus bases concretas de arreglo.

#### Hechos

1. Con fecha 11 de enero de 2024, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

“Tal como fue informado a vuestra Comisión, con fecha 28 de abril de 2023, la Sociedad y AD Retail S.A. (en adelante, “AD Retail” y conjuntamente con la Sociedad, las “Compañías”), celebraron un documento denominado “Acuerdo de Negocios”, en virtud del cual las Compañías manifestaron su interés recíproco en explorar alternativas de integración de sus negocios, para aprovechar sinergias del negocio de retail que resulten beneficiosas para ellas, sus colaboradores y accionistas, y el potenciamiento del negocio financiero de las mismas. Dicho acuerdo supone una estructura que implicará, además de la integración de los negocios de retail y financiero de las sociedades (el “Negocio Consolidado”), la capitalización por ciertos accionistas de AD Retail de las acreencias subordinadas que existen en la dicha sociedad, y la reestructuración de la deuda de las Compañías (la “Operación”).

Con el objeto de implementar la Operación, con fecha 28 de diciembre de 2023, y tal como fue informado a esta Comisión, las Compañías, Rentas VC Limitada, Rentas ST Limitada, Inversiones Baguales Limitada, Inmobiliaria CV SpA, SETEC SpA, Inversiones Allipen Limitada SpA e Inversiones DIN Limitada suscribieron un acuerdo marco de procedimiento de implementación del acuerdo de negocios (el “Acuerdo de Implementación”) por el que se fijaron los términos y condiciones de:

- a. la suscripción de parte de las acciones de pago correspondientes al aumento de capital de La Polar acordado en junta extraordinaria de accionistas de fecha 31 de mayo de 2023 correspondiente a un monto total de \$34.976.000.000 mediante la emisión de 3.200.000.000 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de la misma y única serie que las ya existentes, de igual valor y sin valor nominal cuyo precio de colocación es de \$10,93 por acción ("Aumento de Capital") por parte de (i) SETEC SpA e Inversiones Allipen SpA (los "Accionistas AD Retail"); y (ii) los accionistas de AD Retail (distintos a los Accionistas AD Retail) que hubiesen adherido a la Operación ("Accionistas Adherentes"), de aquellas acciones que estuvieran pendientes de suscripción y pago, una vez que dichas acciones hubieran sido ofrecidas preferentemente a los accionistas de La Polar, de conformidad a la legislación aplicable;
- b. la adquisición por La Polar de todas las acciones emitidas por AD Retail (y de las acciones de las filiales de AD Retail, respecto de las que AD Retail no sea directa o indirectamente dueño y que pertenezcan a los accionistas de AD Retail y/o a sus filiales) de las que actualmente son dueños: (i) los Accionistas AD Retail, y (ii) los Accionistas Adherentes (la "Compraventa");
- c. la reorganización corporativa y la reestructuración de los pasivos de las Partes en los términos acordados en virtud de los Términos y Condiciones de la Reestructuración de la Deuda suscrito entre las Partes y sus acreedores principales; y
- d. la integración de las filiales de las Partes que desarrollan el negocio de emisión de tarjetas. Que, respecto al Aumento de Capital, la Sociedad dio inicio al período de opción de suscripción preferente, mediante un aviso publicado en el diario La Nación con fecha 6 de enero de 2024 y el que se extenderá hasta el 4 de febrero de 2024. Al respecto, con fecha 9 de enero de 2024, el directorio de La Polar ha informado a AD Retail que a esa fecha se habían recibido instrucciones de renuncia al derecho de suscripción preferente representativos de, al menos, 1.344.842.086 acciones del Aumento de Capital.

Habiéndose cumplido las condiciones dispuestas en el Acuerdo de Implementación acordadas entre las Partes, con fecha 11 de enero de 2024, se celebraron las siguientes suscripciones de acciones de La Polar por parte de los Accionistas AD Retail: (i) SETEC SpA ha suscrito 1.339.392.834 acciones de La Polar emitidas con cargo al Aumento de Capital ; y (ii) Inversiones Allipen SpA ha suscrito 5.449.252 acciones de La Polar emitidas con cargo al Aumento de Capital, alcanzando en conjunto un total de 1.344.842.086 acciones de La Polar. En relación con lo anterior, se deja constancia que, según los términos del Acuerdo de Implementación, los Accionistas AD Retail tienen derecho a suscribir en total 1.429.474.768 acciones del Aumento de Capital, por lo que se espera, que una vez cumplidas las condiciones del Acuerdo de Implementación y se recibieren las renunciaciones pertinentes del derecho de suscripción preferente del Aumento de Capital o no se ejerciere dicho derecho por accionistas de La Polar en el período de suscripción preferente, los Accionistas AD Retail alcancen dicho número de acciones de La Polar mediante la suscripción del remanente correspondiente a 84.632.682 acciones de La Polar. Por su parte, luego del cumplimiento de las condiciones dispuestas en el Acuerdo de Implementación, y existiendo acciones disponibles del Aumento de Capital, los Accionistas Adherentes tendrán derecho a suscribir y pagar un total 37.742.621 acciones ordinarias, nominativas, de una única serie, de igual valor cada una y sin valor nominal emitidas por La Polar.

A consecuencia de lo anterior, y a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°104 de la esta Comisión, las sociedades Rentas VC Limitada, Rentas ST Limitada, Inversiones Baguales Limitada han perdido su calidad de controladores de la Sociedad.

A su vez, en esta fecha la Sociedad ha adquirido: (i) 20.621.597.018 acciones de AD Retail de propiedad de Setec SpA; y (ii) 83.897.932 acciones de AD Retail de propiedad de Inversiones Allipen SpA, alcanzando La Polar un total de participación de 20.705.494.950 acciones en AD Retail correspondientes al 97,426% de su capital accionario. Adicionalmente, La Polar ha adquirido de manos de Inversiones DIN Limitada las siguientes participaciones minoritarias en las filiales de AD Retail: (i) 26.162 acciones de Servicios Estado S.A.; (ii) 40.000 acciones de Distribuidora de Industrias Nacionales S.A.; y (iii) 19 acciones de Créditos Organización y Finanzas S.A. Así, luego de las adquisiciones descritas en este párrafo, más las acciones de AD Retail que la Sociedad adquirirá de los Accionistas Adherentes conforme al Acuerdo de Implementación La Polar será dueña, directa e indirectamente, del 100% de AD Retail y de dichas filiales de AD Retail.

Adicionalmente, y en esta misma fecha, Rentas VC Limitada, Rentas ST Limitada, Inversiones Baguales Limitada, Inmobiliaria CV SpA, Manuel José Vial Claro, SETEC SpA e Inversiones Allipen SpA han celebrado un Pacto de Accionistas (el Pacto") con el objeto regular ciertos derechos y obligaciones de los accionistas y establecer las limitaciones a la libre cesibilidad de sus acciones en la Sociedad. Se deja expresa constancia que el Pacto no constituye un acuerdo de actuación conjunta por el que se regule el gobierno corporativo, la gestión o el control de la Sociedad o de sus filiales, en términos tales que constituya control de conformidad a lo establecido en la Ley N°18.045 de Mercado de Valores.

Por último, en sesión extraordinaria del directorio de la Sociedad celebrada con esta fecha, se dio cuenta de la renuncia de los señores Alfredo Alcaíno de Esteve y Christian Blomstrom Bjuvman al directorio de la Sociedad, y el nombramiento de los señores Jaime Fernando Santa Cruz Negri y Juan Pablo Santa Cruz Negri como directores reemplazantes. Asimismo, designó, a contar de esta misma fecha, a don Gonzalo Ceballos Guzmán como nuevo gerente general de la Sociedad."

Entre el 01 de enero de 2024 y la fecha de emisión de los Estados Financieros, no existen otros hechos significativos de carácter financiero contable que puedan afectar la interpretación de los mismos.

## **Hechos Relevantes**

### **Hecho N°1**

Con fecha 24 de febrero de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

- Con fecha 5 de septiembre de 2021, se informó como hecho esencial que la Excma. Corte Suprema había acogido un recurso de casación en el fondo presentado por la Administradora de Fondos de Pensiones Capital S.A. (en adelante, "AFP Capital") en contra de las resoluciones del 13° Juzgado Civil de Santiago (el "Tribunal") y de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago en la causa Rol C-15102-2011 (la "Causa"), resolviéndose que la Sociedad y otros demandados debían indemnizar a AFP Capital. Los montos definitivos a ser indemnizados a AFP Capital fueron reservados para la etapa de cumplimiento del fallo del Tribunal.
- Con fecha 22 de diciembre de 2022, se informó como hecho esencial que la Sociedad y AFP Capital habían suscrito un documento denominado "Acuerdo sobre Avenimiento Parcial, Desistimiento y Pago" (el "Acuerdo") por el que acordaron, entre otros términos y condiciones, que el monto a ser indemnizado a AFP Capital será la cantidad única y total que se determine judicialmente por el Tribunal, sin considerar las costas (la "Liquidación del Monto Indemnizable"). Con fecha 9 de febrero de 2023, el Tribunal resolvió que la Liquidación del Monto Indemnizable a dicha fecha corresponde a 15.497.098.948 pesos. Dicha resolución judicial no fue objetada, quedando a contar del 21 de febrero de 2023 definitivamente determinada la Liquidación del Monto Indemnizable en tal cantidad. Cabe hacer presente que la primera liquidación de los perjuicios patrimoniales efectuada por el Tribunal el 18 de octubre de 2022 determinó que ascendían a la cantidad de 22.038.466.132 pesos, monto que fue rebajado como consecuencia de las objeciones, antecedentes y alegaciones que la Sociedad hizo valer al Tribunal.
- De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo, con fecha 30 de diciembre de 2022 la Sociedad pagó 500.000.000 pesos a AFP Capital, con cargo a la Liquidación del Monto Indemnizable. El saldo de la Liquidación del Monto Indemnizable será pagado por la Sociedad en una sola cuota al décimo quinto aniversario contado desde el 22 de diciembre de 2022 (la "Fecha de Vencimiento Original"), devengando una tasa de interés anual fija de UF + 0,3%, sin perjuicio de la obligación de efectuar los pagos anticipados, en caso de corresponder, informados en el hecho esencial enviado por la Sociedad el 22 de diciembre de 2022.

En caso que al octavo aniversario contado desde el 22 de diciembre de 2022, el monto de la Liquidación del Monto Indemnizable hubiere sido pagado en a lo menos un 30%, la obligación de pago del capital adeudado se prorrogará al vigésimo aniversario contado desde el 22 de diciembre de 2022, y el saldo del capital adeudado de la Liquidación del Monto Indemnizable devengará una tasa de interés anual fija de UF + 1,0%.

El resto de los términos y condiciones para el pago del saldo de la Liquidación del Monto Indemnizable se establece en el Acuerdo, ya informado.

- Adicionalmente, se informa que, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo, el embargo judicial referido en el mencionado hecho esencial de 22 de diciembre de 2022 fue alzado por el Tribunal.

En consideración a los términos y condiciones establecidas en el Acuerdo para el pago del Monto Indemnizable no se esperan otros efectos financieros sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad."

## Hecho N°2

### **Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones. Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones:**

Con fecha 31 de marzo de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial

"Con fecha 30 de marzo de 2023, se celebró sesión de directorio de la Sociedad en la que se acordó citar a junta ordinaria de accionistas (en adelante referida indistintamente como "JOA" o la "Junta") a celebrarse el día 28 de abril de 2023.

La JOA se celebrará en el día indicado a las 9:00 horas, en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en calle La Bolsa N° 70, piso 4, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, a fin de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa al 31 de diciembre de 2022;
2. La aprobación o rechazo de la memoria anual, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2022;
3. Pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio y aprobación de la política de dividendos de la Sociedad, y procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos si procediere;
4. Información sobre las remuneraciones y gastos, tanto del Directorio como del Comité de Directores durante el período 2022;
5. Informar las remuneraciones de los directores de las sociedades filiales;
6. La elección del directorio para el período 2023-2026;
7. Fijar para el año 2023 la remuneración y gastos del directorio de la Sociedad;
8. Fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad, y el presupuesto para el funcionamiento de este último para el año 2023;
9. La designación de la empresa de auditoría externa para el año 2023;
10. La designación de las clasificadoras de riesgo para el año 2023;
11. La designación del periódico para citaciones a juntas, y otras publicaciones sociales;

12. Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas; y
13. Tratar las demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento, correspondiera conocer a la junta ordinaria de accionistas.

Los avisos de convocatoria se publicarán en el diario electrónico "La Nación", los días 10, 11 y 12 de abril de 2023."

### Hecho N° 3

Con fecha 14 de abril de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

"1. En el marco de las acusaciones y denuncias judiciales respecto de la falta de originalidad o autenticidad de ciertas prendas comercializadas por la Sociedad, podemos informar que, luego de una exhaustiva investigación tanto en Chile como en Pakistán, y pese a contar con un robusto protocolo interno, se constató que en algunos casos puntuales la Sociedad fue víctima de un fraude o engaño por los proveedores o vendedores de las mismas, debido a que la documentación de trazabilidad proporcionada por ellos respecto de dichos productos era falsa, en alguna de sus etapas, impidiendo a la Sociedad acreditar la originalidad de la documentación respecto de ciertos productos Under Armour, Adidas y Wranger.

2. Las referidas denuncias involucraron tres contenedores, dos de los cuales fueron retenidos por el Servicio Nacional de Aduanas ("Aduanas"). Dichos contenedores representan el 0,16% del total de productos que la Sociedad vende anualmente y 2,03% del total de productos que se comercializan anualmente, a través de la campaña Super Marcas, Super Precios, como se denomina el modelo *off-price*.

3. En este contexto, y como la Sociedad ha sostenido reiteradamente, ha actuado con absoluta buena fe en todo el proceso de compra de dichos productos, asistida por la convicción de que los productos rotulados con la marca Under Armour, Adidas y Wrangler eran originales y contaban con todos los respaldos documentales que acreditaban dicha calidad. Asimismo, la Sociedad efectuó las gestiones de control habituales en el mercado para este tipo de negocios al por mayor.

4. Como consecuencia del fraude y engaño antes referido del que ha sido víctima la Sociedad, ésta presentará las querellas y acciones judiciales indemnizatorias que correspondan en contra de los representantes de los proveedores y demás personas que resulten responsables por la falsificación de documentos, estafa y demás delitos que correspondan.

5. Informo, además, que la Sociedad ha alcanzado un acuerdo pleno y total con las empresas Under Armour, Inc., Forus S.A. y Adidas, para poner fin a las acciones civiles y penales existentes entre las partes, alcanzando finiquitos amplios y que incluyen renuncias de acciones indemnizatorias por vulneración de propiedad industrial e intelectual.

6. En cuanto a las acusaciones y querellas de Aduanas respecto a productos Levi's, Kipling y Kendall + Kylie, informo que, durante la correspondiente investigación llevada adelante por la Sociedad, se confirmó de manera fehaciente la originalidad de dichos productos. En estos casos se dispone de toda la información de respaldo respecto de las prendas que fueron equivocadamente catalogadas como falsas, razón por la cual se entregarán dichos antecedentes a las autoridades pertinentes



7. Finalmente, informo que la Sociedad continuará desarrollando el modelo de negocio *off-price (Outlet)*, con el objetivo de aumentar la oferta de prendas a sus clientes. Si bien se trata de un modelo de negocios que representa un bajo porcentaje del total de productos que se comercializan en sus tiendas, la administración ejecutiva seguirá fortaleciendo y potenciando los atributos de dicho modelo, entendiendo que se trata de un sistema atractivo para los consumidores, tal como se observa en exitosos casos en todo el mundo, especialmente en los Estados Unidos de América.

En consideración a lo señalado no se esperan otros efectos financieros sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad, salvo por las provisiones por contingencias ya registradas en los Estados Financieros a diciembre de 2022".

#### Hecho N° 4

Con fecha 18 de abril de 2023, Empresas La Polar S.A. se complementó el Hecho Esencial enviado con fecha 14 de abril pasado e informar lo siguiente en relación a lo solicitado por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en el Oficio Ordinario N° 35540 de fecha 17 de abril de 2023:

"1. En relación a la solicitud formulada en el oficio antes señalado de proporcionar una descripción de la naturaleza de las provisiones que se registraron en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 en relación a la situación informada, indicando los montos y partidas involucradas, podemos señalar:

a. Al 31 de diciembre de 2022 la compañía precautoriamente tomó provisiones sobre activos relacionados a las marcas y proveedores por las que se presentaron querellas o denuncias por las mismas marcas y/o Aduanas en relación a nuestro negocio "Súper Marcas, súper precios":

b. Al respecto, las provisiones tomadas por concepto son las siguientes:

Monto	Concepto
519.436.189	Provisión sobre Existencias de mercadería
733.553.403	Provisión sobre Activos en tránsito por contenedores retenidos en puerto
348.826.620	Provisión sobre Cuentas por Cobrar por diferencias en recepciones de mercadería a cobrarse en futuras compras
677.859.472	Provisión sobre Cuentas por Cobrar por anticipos de pago de futuras compras
<b>2.279.675.684</b>	

c. En virtud de los acuerdos alcanzados con las marcas y las futuras acciones a seguir comunicadas públicamente vía Hecho Esencial de fecha 14 de abril de 2023, estimamos que las provisiones tomadas cubren de manera adecuada las contingencias de la compañía.

2. Respecto de la solicitud de proporcionar cualquier otro antecedente que se considere relevante para la adecuada comprensión y evaluación del hecho esencial, entendemos que con lo indicado en el punto anterior se satisface lo solicitado, sin perjuicio de quedar a plena disposición de esa Comisión para complementar lo que se requería".



## Hecho N° 5

### Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones:

Con fecha 28 de abril de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

1. El 28 de abril de 2023 se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, citada al efecto (en adelante la "JOA");
2. En la JOA se acordó:
  - a. Aprobar la memoria anual, el balance, los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Compañía respecto del ejercicio 2022 y el informe de la empresa de auditoría externa al 31 de diciembre de 2022;
  - b. Designar como empresa de auditoría externa, para el ejercicio 2023, a la empresa EY Audit Limitada;
  - c. Designar como clasificadores de riesgo a las firmas International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.
  - d. Elegir como miembros del Directorio de la Sociedad, por el período estatutario de 3 años, a los señores Leonidas Vial Echeverría, Manuel Vial Claro, Andrés Eyzguirre Astaburuaga, Alfredo Alcaíno de Esteve, Anselmo Palma Pfötzer, Sergio Guzmán Lagos y Christian Blomstrom Bjuvman. Estos dos últimos señores fueron electos en calidad de directores independientes..
  - e. Designar a Diario La Nación como diario para citaciones a juntas y otras publicaciones sociales.
  - f. Fijar la remuneración del directorio y de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2023."

## Hecho N°6

Con fecha 28 de abril de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

- Con esta fecha, la Sociedad, AD Retail S.A. (en adelante, "AD Retail") y conjuntamente con la Sociedad, las "Compañías"), celebraron un documento denominado "Acuerdo de Negocios" (el "Acuerdo"), en virtud del cual las partes manifestaron su interés recíproco en explorar alternativas de integración de sus negocios, para aprovechar sinergias del negocio de *retail* que resulten beneficiosas para ellas, sus colaboradores y accionistas, y el potenciamiento del negocio financiero de las mismas.
- Sujeto a los términos y condiciones indicados en el Acuerdo:
  1. (i) la Sociedad se obliga a implementar un aumento de capital (el "Aumento de Capital") en el cual luego de ofrecidas las acciones preferentemente a sus accionistas, se ofrecerá el remanente de dichas acciones a los Accionistas AD Retail, según este término se define más abajo, suscribiendo y pagando al contado y en dinero efectivo las acciones del Aumento de Capital; (ii) la Sociedad comprará a los accionistas de AD Retail y sus filiales de las que actualmente son dueños (a) las sociedades SETEC SpA, Inversiones Baracaldo Limitada e Inversiones Allipen Limitada (los "Accionistas de AD Retail"), y (b) los demás accionistas de AD Retail que se adhirieran a la operación, en adelante, la compraventa de acciones descrita (la "Compraventa"); o, en subsidio de lo anterior, implementar otra forma de integración de sus negocios que las Compañías determinen de común acuerdo.
- La integración de los negocios considera además la integración de las filiales de las Compañías que desarrollan el negocio de emisión de tarjetas de crédito.

- Adicionalmente, el Acuerdo contempla que junto con la integración de los negocios se efectuará (i) la capitalización por los Accionistas de AD Retail de las acreencias subordinadas que existen en AD Retail y (ii) la reestructuración de las deudas de las Compañías (la "Reestructuración de la Deuda" y en conjunto con la integración de los negocios, la "Operación").
- Durante el período de 90 días a contar de esta fecha, las Compañías acuerdan implementar la Operación de la mejor manera posible, en función de la conveniencia de las Compañías, y contar con los acuerdos de soporte a ser suscritos por los accionistas de las Compañías. Asimismo, en el menor tiempo posible, (a) las Compañías concordarán un acuerdo de procedimiento de implementación de la Operación, (b) Los Accionistas de AD Retail y los Accionistas Controladores de La Polar negociarán un Pacto de Accionsitas en la sociedad continuadora de la integración de los negocios, y c) las Compañías tendrán derecho a realizar una revisión legal, contable, tributaria, financiera y operacional de la otra parte, así como de sus filiales, o en las cuales tenga inversiones relevantes.
- La Operación estará sujeta a la aprobación de la Fiscalía Nacional Económica, la Comisión para el Mercado Financiero, así como la obtención de los consentimientos de terceros que resulten aplicables.
- Una vez efectuada la Operación, los Accionistas de AD Retail y los accionistas controladores de La Polar tendrán un mismo porcentaje del valor del negocio consolidado, entendido como la integración de los negocios que cada Compañía desarrolla en la actualidad en forma independiente en la Sociedad.

El directorio de la Sociedad, por la unanimidad de los asistentes, acordó iniciar el proceso de entrega de información a AD Retail con el objeto de iniciar la Operación.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que el Acuerdo pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan.

## Hecho N° 7

Con fecha 11 de mayo de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho:

1. Con fecha 10 de mayo de 2023, se celebró sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad en la que se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad (en adelante, la "Junta") a celebrarse el día 31 de mayo de 2023, a las 9:00 horas, en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en calle La Bolsa N° 70, piso 4, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana.
2. En la Junta se someterá a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:
  1. Informar del mayor o menor valor producido en la colocación de las acciones del último aumento de capital de la Sociedad, y reconocer cualquier modificación que se haya producido en el capital social de conformidad a las disposiciones de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y/o las disposiciones que fueren aplicables.

2. Informar del acuerdo de negocios (el "Acuerdo de Negocios") alcanzado con AD Retail ("AD Retail"), comunicado como hecho esencial el día 28 de abril de 2023.
3. Con el objeto de iniciar el cumplimiento del Acuerdo de Negocios, se propondrá aumentar el capital de la Sociedad por hasta la suma de \$34.976.000.000, que se materializará mediante la emisión de 3.200.000.000 acciones de pago, a un precio de colocación de \$10,93 por acción, o en aquellos otros términos y montos que determine la Junta (el "Aumento de Capital").

El Aumento de Capital se verificaría sin la capitalización previa de utilidades retenidas y/o fondos de reserva, y estará sujeto a las condiciones suspensivas de obtener las aprobaciones regulatorias correspondientes tanto de la Comisión para el Mercado Financiero, como de la Fiscalía Nacional Económica, así como los demás términos y condiciones que acuerde la Junta.

Respecto al uso de los fondos a ser obtenidos con motivo del Aumento de Capital, ellos serán destinados a: (a) el pago del precio de compraventa de todas las acciones emitidas por AD Retail que actualmente son dueños (i) las sociedades SETEC SpA, Inversiones Baracaldo Limitada e Inversiones Allipen Limitada; y (ii) los demás accionistas de AD Retail que en el futuro quisieran vender sus acciones (y las acciones de sus filiales, respecto de las que AD Retail no sea directa o indirectamente dueño y que pertenezcan a los accionistas de AD Retail y/o a sus filiales). Para estos efectos, el precio de la compraventa señalada ascendería, a esta fecha, al monto equivalente a un rango entre \$15.000.000.000 y \$17.000.000.000 (dicho monto tomando en consideración el 100% de las acciones de AD Retail), y (b) contar con fondos para implementar el Acuerdo de Negocios, prepagar deuda financiera y fortalecer el negocio financiero de la Sociedad.

4. En caso de aprobarse el Aumento de Capital, modificar los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales de la Sociedad, para adecuarlo a dicho acuerdo.
5. Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas; y
6. Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para legalizar, materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que adopte la Junta en relación a las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a efecto dichos acuerdos.

De ser aprobado el Aumento de Capital, los accionistas controladores de la Sociedad (esto es, Rentas VC Limitada, Rentas ST Limitada e Inversiones Baguales Limitada) y otros accionistas, han manifestado su compromiso de renunciar a su derecho de suscripción preferente de acciones, a fin de permitir que los actuales accionistas de AD Retail puedan suscribir acciones de la Sociedad emitidas con motivo del Aumento de Capital.

Los avisos de convocatoria a la Junta se publicarán en el diario electrónico "La Nación", los días 19, 20 y 21 de mayo de 2023.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que el Acuerdo pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan.

### Hecho N° 8

Con fecha 31 de mayo de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho:

- a) Se informó de los términos y condiciones del acuerdo de negocios (el "Acuerdo de Negocios") alcanzado con AD Retail ("AD Retail" y conjuntamente con la Sociedad, las "Compañías"), comunicado como hecho esencial el día 28 de abril de 2023, y que considera la compraventa por la Sociedad de todas las acciones emitidas por AD Retail (y las acciones de las filiales de AD Retail, respecto de las que AD Retail no sea directa o indirectamente dueño y que pertenezcan a los accionistas de AD Retail y/o a sus filiales) de las que actualmente son dueños (i) las sociedades SETEC SpA, Inversiones Baracaldo Limitada e Inversiones Allipen Limitada (los "Accionistas Principales"); y (ii) los demás accionistas de AD Retail que se adhirieran a la operación (la "Compraventa").
- b) Se aprobó un aumento de capital de la Sociedad por la cantidad de \$34.976.000.000, mediante la emisión de 3.200.000.000 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de la misma y única serie que las ya existentes, de igual valor y sin valor nominal (el "Aumento de Capital"), a un precio de colocación de \$10,93 por acción. La colocación de las acciones de pago correspondientes al Aumento de Capital quedaron sujetas a las siguientes condiciones suspensivas y copulativas (las "Condiciones"): (i) que la Fiscalía Nacional Económica apruebe la Compraventa de AD Retail por la Sociedad y se proceda a la combinación de los negocios de ambas Compañías, en términos tales que satisfaga lo establecido en el Acuerdo de Negocios; y (ii) que la CMF apruebe la suscripción de acciones del Aumento de Capital por parte de los accionistas de AD Retail, atendidas las normas y disposiciones legales aplicables a estos efectos, y en especial a las sociedades emisoras de tarjeta de pago con provisión de fondos.
- c) El directorio de la Sociedad quedó facultado para proceder a la colocación de las acciones de pago del Aumento de Capital solo una vez que: (i) se cumplan las Condiciones, (ii) se haya concluido de manera satisfactoria el *due diligence* legal, contable, tributario, financiero y operacional de las Compañías, así como de sus filiales, o en las cuales tengan inversiones relevantes, (iii) se hayan concluido las negociaciones para la reestructuración de la deuda de las Compañías, y (iv) se hayan obtenido las autorizaciones corporativas, legales y de terceros que resulten aplicables a cada una de las Compañías y sus respectivas filiales para la implementación total del Acuerdo de Negocios.
- d) Respecto del procedimiento de colocación de las acciones, se aprobó efectuarlo en etapas, debiendo en la primera de ellas ser ofrecidas preferentemente a los accionistas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o cesionarios en ejercicio de su derecho de opción preferente o respecto de aquellas cuyos derechos de opción preferente sean renunciados, total o parcialmente, serán ofrecidas, en una segunda etapa, a terceros, y en particular, por lo menos a los

Accionistas Principales, así como al resto de accionistas de AD Retail que adhieran en el futuro a la operación, en las mismas condiciones y al mismo precio de colocación, y en las oportunidades, cantidades y conforme a los procedimientos que el directorio de la Sociedad determine.

Si luego de concluidos las dos etapas antes indicadas aún existieran acciones que no hayan sido suscritas, dichas acciones podrán ser ofrecidas libremente a accionistas de la Sociedad o a terceros en las mismas condiciones y al mismo precio de colocación, \$10,93 por acción, o a un precio de colocación distinto siempre que estas ofertas se hagan en bolsas de valores, y en las oportunidades, cantidades y conforme a los procedimientos que el directorio de la Sociedad determine, conforme a la normativa legal aplicable.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que el Acuerdo de Negocios pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se informan."

### Hecho N° 9

Con fecha 31 de julio de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

- "Tal como fue informado a la CMF, el 28 de abril de 2023, en dicha fecha, la Sociedad y AD Retail S.A. (en adelante, "AD Retail" y conjuntamente con la Sociedad, las "Compañías"), celebraron un documento denominado Acuerdo de Negocios, en virtud del cual las Compañías manifestaron su interés recíproco en explorar alternativas de integración de sus negocios, para aprovechar las sinergias del negocio de *retail* que resulten beneficiosas para ellas, sus colaboradores y accionistas, y el potenciamiento del negocio financiero de las mismas (el "Acuerdo"), fijando un periodo de 90 días a contar de dicha fecha para la implementación de la Operación, según dicho término se define en el Acuerdo.
- Con fecha 28 de julio de 2023, las Compañías acordaron prorrogar el plazo de 90 días señalado en el párrafo anterior para la implementación de la Operación, extendiéndolo a un período de 180 días contados desde el 28 de abril de 2023. Dicho acuerdo ha sido formalizado el día de hoy mediante la firma de la prórroga correspondiente. Las demás disposiciones del Acuerdo no fueron modificadas, permaneciendo plenamente vigentes.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que esta modificación al Acuerdo pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan".

## Hecho N° 10

Con fecha 17 de octubre de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

“La renuncia a su cargo del gerente general de la Sociedad, Manuel José Severin Larraín, la que se hará efectiva del 30 de noviembre de 2023.

La Sociedad agradece al señor Severin por su trabajo y compromiso durante los años en que trabajó en la Sociedad.

En reemplazo del señor Severin, a partir del primero de diciembre de 2023, asumirá como gerente general de la Sociedad el señor Matías Sepúlveda Biagini, actual gerente comercial de canales y ventas de la compañía”

## Hecho N° 1

Con fecha 30 de octubre de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

- “Tal como fue informado a vuestra Comisión, con fecha 28 de abril de 2023, en dicha fecha, la Sociedad y AD Retail S.A. (en adelante, “AD Retail” y conjuntamente con la Sociedad, las “Compañías”), celebraron un documento denominado Acuerdo de Negocios, en virtud del cual las Compañías manifestaron su interés recíproco en explorar alternativas de integración de sus negocios, para aprovechar las sinergias del negocio de *retail* que resulten beneficiosas para ellas, sus colaboradores y accionistas, y el potenciamiento del negocio financiero de las mismas (el “Acuerdo”), fijando un periodo de 90 días a contar de dicha fecha para la implementación de la Operación, según dicho término se define en el Acuerdo. Asimismo, con fecha 28 de julio de 2023, las Compañías acordaron modificar el plazo de implementación de la Operación extendiéndolo a un período de 180 días contados desde el 28 de abril de 2023.
- Mediante instrumento suscrito el día 26 de octubre de 2023, las Compañías acordaron modificar el plazo de implementación de la Operación, extendiéndolo hasta el día 25 de noviembre de 2023. Las demás disposiciones del Acuerdo no fueron modificadas, permaneciendo plenamente vigentes.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que esta modificación al Acuerdo pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan”.

## Hecho N° 12

Con fecha 24 de noviembre de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

- “Tal como fue informado a vuestra Comisión, con fecha 28 de abril de 2023, en dicha fecha, la Sociedad y AD Retail S.A. (en adelante, “AD Retail” y conjuntamente con la Sociedad, las “Compañías”), celebraron un documento denominado Acuerdo de Negocios, en virtud del cual las Compañías manifestaron su interés recíproco en explorar alternativas de integración de sus negocios, para aprovechar las sinergias del negocio de *retail* que resulten beneficiosas para ellas, sus colaboradores y accionistas, y el potenciamiento del negocio financiero de las mismas (el “Acuerdo”), fijando un periodo de 90 días a contar de dicha fecha para la implementación de la Operación,

según dicho término se define en el Acuerdo. Asimismo, con fecha 28 de julio de 2023, las Compañías acordaron modificar el plazo de implementación de la Operación extendiéndolo a un período de 180 días contados desde el 28 de abril de 2023.

- Mediante instrumento suscrito el día 26 de octubre de 2023, las Compañías acordaron modificar el plazo de implementación de la Operación, extendiéndolo hasta el día 25 de noviembre de 2023.
- Al respecto, mediante instrumento suscrito en esta misma fecha, las Compañías acordaron modificar nuevamente el plazo de implementación de la Operación, extendiéndolo hasta el día 24 de diciembre de 2023. Las demás disposiciones del Acuerdo no fueron modificadas, permaneciendo plenamente vigentes.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que esta modificación al Acuerdo pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan”.

### Hecho N° 13

Con fecha 24 de noviembre de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

- “Tal como fue informado a vuesta Comisión, con fecha 28 de abril de 2023, en dicha fecha, la Sociedad y AD Retail S.A. (en adelante, “AD Retail” y conjuntamente con la Sociedad, las “Compañías”), celebraron un documento denominado Acuerdo de Negocios, en virtud del cual las Compañías manifestaron su interés recíproco en explorar alternativas de integración de sus negocios, para aprovechar las sinergias del negocio de *retail* que resulten beneficiosas para ellas, sus colaboradores y accionsitas, y el potenciamiento del negocio financiero de las mismas (el “Acuerdo”), fijando un periodo de 90 días a contar de dicha fecha para la implementación de la Operación, según dicho término se define en el Acuerdo.
- El plazo para la implementación de la Operación ha sido modificado en tres ocasiones, mediante instrumentos de fecha 28 de julio de 2023, 26 de octubre de 2023 y 24 de noviembre de 2023, extendiendo en este último caso dicho plazo hasta el 24 de diciembre de 2023.
- Al respecto, mediante instrumento suscrito en esta misma fecha, las Compañías acordaron modificar nuevamente el plazo de implementación de la Operación, extendiéndolo hasta el día 5 de enero de 2024. Las demás disposiciones del Acuerdo no fueron modificadas, permaneciendo plenamente vigentes.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que esta modificación al Acuerdo pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan”.



## Hecho N° 14

Con fecha 28 de diciembre de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

### 1. Acuerdo de Negocios y aprobación de Fiscalía Nacional Económica.

- Tal como fue informado a vuestra Comisión, con fecha 28 de abril de 2023, la Sociedad y AD Retail S.A. (en adelante, "AD Retail" y conjuntamente con la Sociedad, las "Compañías"), celebraron un documento denominado "Acuerdo de Negocios", en virtud del cual las Compañías manifestaron su interés recíproco en explorar alternativas de integración de sus negocios, para aprovechar sinergias del negocio de *retail* que resulten beneficiosas para ellas, sus colaboradores y accionistas, y el potenciamiento del negocio financiero de las mismas. Dicho acuerdo supone una estructura que implicará, además de la integración de los negocios de *retail* y financiero de las sociedades (el "Negocio Consolidado"), la capitalización por ciertos accionistas de AD Retail de las acreencias subordinadas que existen en la dicha sociedad, y la reestructuración de la deuda de las Compañías (la "Operación").
- El Acuerdo de Negocios considera la compraventa por la Sociedad de todas las acciones emitidas por AD Retail (y las acciones de las filiales de AD Retail, respecto de las que AD Retail no sea directa o indirectamente dueño y que pertenezcan a los accionistas de AD Retail y/o a sus filiales) de las que actualmente son dueños (i) las sociedades SETEC SpA e Inversiones Allipen Limitada; y (ii) los demás accionistas de AD Retail que se adhirieran a la operación (la "Compraventa"). El valor de la Compraventa ascenderá a la suma total de \$16.038.000.000.
- Asimismo, de acuerdo a lo informado a vuestra Comisión, con el objeto de dar inicio al cumplimiento del Acuerdo de Negocios, mediante junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 31 de mayo de 2023 (la "Junta"), se aprobó entre otras materias, un aumento de capital de la Sociedad por un monto de \$34.976.000.000 mediante la emisión de 3.200.000.000 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de la misma y única serie que las ya existentes, de igual valor y sin valor nominal cuyo precio de colocación es de \$10,93 por acción (el "Aumento de Capital"). De acuerdo a lo establecido en la Junta, la colocación de las acciones de pago correspondientes al Aumento de Capital se encuentra sujeta a condiciones suspensivas, una de las cuales consistía en que la Fiscalía Nacional Económica apruebe la Compraventa y se proceda a la combinación de los negocios de las Compañías.
- Con fecha 27 de diciembre de 2023, la Fiscalía Nacional Económica aprobó sin condiciones la Compraventa de AD Retail por la Sociedad y la integración de las Compañías.

### 2. Implementación del Acuerdo de Negocios

- Con el objeto de implementar totalmente el Acuerdo de Negocios, (a) las Compañías firmaron con esta misma fecha un acuerdo denominado "Acuerdo Marco de Procedimiento para Implementación de Acuerdo de Negocios" el que establece los términos y condiciones (i) para que la Sociedad ofrezca la suscripción de las acciones de pago correspondientes al Aumento de Capital a los accionistas de AD Retail, (ii) de la Compraventa, y (iii) de la reorganización corporativa y reestructuración del negocio financiero de las Compañías, y (b) las Compañías y los acreedores



Compañía de Seguros de Vida Consorcio Nacional de Seguros S.A.; CN Life Compañía de Seguros de Vida s.A.; Banco Consorcio; Consorcio Corredores de Bolsa S.A.; Moneda S.A. Administradora General de Fondos, y esta a su vez en representación en su calidad de administradora, de Moneda Renta CLP Fondo de Inversión, Moneda Deuda Chile Fondo de Inversión y Moneda Latinoamérica Deuda Local Fondo de Inversión; Ameris Capital S.A. en su calidad de administradora del Fondo de Inversión Privado LP15-01; y Ameris Capital Administradora General de Fondo S.A., en su calidad de administradora del Ameris Carteras Comerciales I Fondo de Inversión, suscribieron un acuerdo instrumentalizado a través del documento "Resumen de Términos y Condiciones de la Reestructuración de la Deuda", por el que se fijaron los términos y condiciones a través de la cual se reestructurará la deuda de ambas Compañías, su reprogramación y refinanciación, entre otros términos.

### 3. Colocación de las acciones del Aumento de Capital.

- Mediante sesión ordinaria de directorio de la Sociedad celebrada con esta misma fecha (el "Directorio"), el Directorio acordó dar cuenta del cumplimiento de las condiciones establecidas en la Junta para la colocación de acciones de pago correspondientes al Aumento de Capital.
- Asimismo, el Directorio acordó proceder a la colocación de las acciones del Aumento de Capital, a un precio de colocación de \$10,93 por acción, en conformidad a las etapas de colocación acordadas en la Junta, debiendo al primera de ellas ser ofrecida preferentemente a los accionistas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

### 4. Constitución de filial.

- El Directorio acordó la constitución de la sociedad filial de la Sociedad, destinada a ser la sociedad holding del negocio financiero del grupo (la "Newco Financiera").
- Sujeto a obtener la autorización de la Comisión para el Mercado Financiero, se procederá a realizar una reorganización corporativa mediante la cual la Newco Financiera será dueña de la totalidad de las acciones de Inversiones LP S.A. de las que Inversiones SCG SpA es dueña actualmente.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que esta modificación al Acuerdo pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan".

Entre el 1 de enero de 2023 y la fecha de emisión de los Estados Financieros Consolidados, no existen otros hechos significativos de carácter financiero contable que puedan afectar la interpretación de los mismos.

## Anexos

### Principales Accionistas

Al 31 de diciembre de 2023 los principales accionistas de la sociedad son los siguientes:

Nombre o Razón Social	# Acciones	%
LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA	2.022.447.645	49,3%
BTG PACTUAL CHILE S A C DE B	391.231.002	11,2%
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	304.498.626	7,5%
BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO BOLSA DE VALORES	176.393.229	3,9%
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	156.805.962	3,3%
CONSORCIO C DE B S A	137.620.987	2,8%
VALORES SECURITY S A C DE B	114.400.222	2,7%
BCI C DE B S A	99.123.154	2,3%
ITAU CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	98.272.424	2,0%
INVERSIONES LP SPA	81.861.115	2,0%
RENTA 4 CORREDORES DE BOLSA S.A.	70.188.289	1,7%
NEV ASA S.A CORREDORES DE BOLSA	67.738.761	1,6%
SOC DE RENTAS MASSU Y CIA LTDA	66.746.299	1,5%
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A	64.462.292	1,5%
GT INVERSIONES SA	62.581.638	1,2%
INVERSIONES HIGUERILLAS UNO LTDA	40.000.000	1,0%
BANCOESTADO S.A.CORREDORES DE BOLSA	24.976.720	0,9%
VECTOR CAPITAL CORREDORES DE BOLSA S.A.	22.786.116	0,7%
CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA	22.735.488	0,6%
MONEDA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	19.767.352	0,5%
OTROS	88.226.384	2,0%
<b>Total</b>	<b>4.132.863.705</b>	

## Estado de situación Financiera Consolidado

Estado de Situación Financiera Consolidado (MM\$)	dic-23	dic-22	Δ MM\$	Δ %
<b>Activos corrientes</b>				
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.864	4.054	(2.190)	(54,0%)
Otros activos financieros, corrientes	774	1.027	(252)	(24,6%)
Otros activos no financieros, corrientes	8.285	7.933	352	4,4%
Deudores comerciales y otras ctas por cobrar, corrientes	69.015	97.802	(28.787)	(29,4%)
Inventarios	44.892	70.642	(25.750)	(36,5%)
Activos por impuestos, corrientes	2.798	4.914	(2.116)	(43,1%)
<b>Total activos corrientes</b>	<b>127.628</b>	<b>186.372</b>	<b>(58.744)</b>	<b>(31,5%)</b>
<b>Activos no corrientes</b>				
Deudores comerciales y otras ctas. por cobrar, no corrientes	11.896	23.901	(12.005)	(50,2%)
Otros activos no financieros, no corrientes	3.282	1.501	1.780	118,6%
Activos intangibles distintos de plusvalía	27.864	28.160	(296)	(1,1%)
Propiedades, planta y equipo	103.556	123.125	(19.569)	(15,9%)
Activos por impuestos diferidos, no corrientes	13.704	19.923	(6.219)	(31,2%)
Activos no corrientes para la venta	5.891	0	5.891	0,0%
<b>Total activos no corrientes</b>	<b>166.193</b>	<b>196.610</b>	<b>(30.418)</b>	<b>(15,5%)</b>
<b>Total Activos</b>	<b>293.821</b>	<b>382.982</b>	<b>(89.162)</b>	<b>(23,3%)</b>
<b>Pasivos corrientes</b>				
Otros pasivos financieros, corrientes	8.291	7.683	608	7,9%
Pasivos por arrendamientos, corrientes	12.481	13.142	(661)	(5,0%)
Cuentas comerciales y otras ctas. por pagar, corrientes	47.136	63.878	(16.742)	(26,2%)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	671	851	(181)	(21,2%)
Otras provisiones, corrientes	1.875	2.624	(749)	(28,6%)
Pasivos por impuestos, corrientes	7.305	6.834	471	6,9%
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	4.108	4.871	(763)	(15,7%)
Otros pasivos no financieros, corrientes	572	641	(69)	(10,8%)
<b>Total pasivos corrientes</b>	<b>82.439</b>	<b>100.524</b>	<b>(18.085)</b>	<b>(18,0%)</b>
<b>Pasivos no corrientes</b>				
Otros pasivos financieros, no corrientes	17.055	20.803	(3.748)	(18,0%)
Pasivos por arrendamientos, no corrientes	93.210	100.869	(7.659)	(7,6%)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes	2.118	4.126	(2.008)	(48,7%)
Provisiones beneficios a empleados, no corrientes	2.039	2.032	7	0,3%
Otros pasivos no financieros, no corrientes	1.966	2.261	(295)	(13,0%)
Pasivos por impuestos diferidos, no corrientes	57.296	68.027	(10.731)	(15,8%)
<b>Total pasivos no corrientes</b>	<b>173.684</b>	<b>198.120</b>	<b>(24.435)</b>	<b>(12,3%)</b>
<b>Total Pasivos</b>	<b>256.123</b>	<b>298.644</b>	<b>(42.520)</b>	<b>(14,2%)</b>
Capital emitido	322.806	378.091	(55.285)	(14,6%)
Prima de emisión	55.285	0	55.285	0,0%
Ganancias (pérdidas) acumuladas	(479.091)	(432.635)	(46.456)	10,7%
Otras reservas	138.698	138.884	(186)	(0,1%)
<b>Total Patrimonio</b>	<b>37.698</b>	<b>84.339</b>	<b>(46.642)</b>	<b>(55,3%)</b>
<b>Total Pasivos y Patrimonio</b>	<b>293.821</b>	<b>382.983</b>	<b>(89.162)</b>	<b>(23,3%)</b>

## Estado de Resultado Consolidado

Estado de Resultados por Función Consolidado (MM\$)	12M 2023	12M 2022	4Q 2023	4Q 2022
Ingresos de actividades ordinarias	285.642.614	373.362.877	61.452.382	85.173.917
Costo de ventas	(212.811.915)	(274.135.005)	(45.267.490)	(65.115.059)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>72.830.699</b>	<b>99.227.871</b>	<b>16.184.892</b>	<b>20.058.858</b>
Costos de Distribución	(2.159.355)	(3.155.381)	(420.582)	(625.669)
Gastos de Administración	(93.765.658)	(104.385.886)	(22.099.388)	(25.994.668)
Depreciación	(21.207.056)	(26.081.925)	(4.484.180)	(5.125.584)
Otras ganancias (pérdidas)	2.161.663	(5.699.010)	(220.573)	(109.771)
Ingresos financieros	578.729	517.396	173.339	95.641
Costos financieros	(8.259.117)	(8.110.124)	(2.086.506)	(2.016.865)
Diferencias de cambio	(284.249)	299.777	(1.238.033)	(968.492)
Resultados por unidades de reajuste	(166.844)	(2.366.990)	(644.424)	(748.198)
<b>Pérdida antes de impuestos</b>	<b>(50.271.189)</b>	<b>(49.754.271)</b>	<b>(14.835.454)</b>	<b>(15.434.748)</b>
Beneficio (Gasto) por impuestos a las ganancias	3.815.540	9.599.270	4.166.978	3.616.588
<b>Pérdida procedente de actividades continuas</b>	<b>(46.455.649)</b>	<b>(40.155.001)</b>	<b>(10.668.476)</b>	<b>(11.818.159)</b>
<b>(Pérdida) Utilidad del periodo</b>	<b>(46.455.649)</b>	<b>(40.155.001)</b>	<b>(10.668.476)</b>	<b>(11.818.159)</b>
<b>Ganancias atribuible a:</b>				
Los propietarios de la controladora	(46.455.649)	(40.155.001)	(10.668.476)	(11.818.159)
Participaciones no controladoras	0	0	0	0
<b>(Pérdida) Utilidad del periodo</b>	<b>(46.455.649)</b>	<b>(40.155.001)</b>	<b>(10.668.476)</b>	<b>(11.818.159)</b>

## Estado de Flujo Efectivo Consolidado

Estado de Flujo Efectivo (MM\$)	30-dic-23	30-dic-22	Δ MM\$	Δ %
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>				
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	440.564	534.644	( 94.080)	(18%)
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	( 253.401)	( 315.232)	61.831	(20%)
Pagos a y por cuenta de empleados	( 44.624)	( 52.903)	8.279	(15,6%)
Otros pagos por actividades de operación	( 113.212)	( 164.532)	51.320	(31%)
Intereses pagados	-	( 13.543)	13.543	(100%)
Intereses pagados	( 503)	( 965)	462	(48%)
Beneficio por Impuestos a las ganancias	-	-	-	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>	<b>28.823</b>	<b>(12.532)</b>	<b>41.355</b>	<b>(330,0%)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>				
Importes procedentes de inversiones financieras	90	414	( 324)	(78%)
Compras de propiedades, planta y equipo	( 1.180)	( 2.931)	1.751	(60%)
Compra de activos intangibles	( 1.438)	( 3.437)	1.998	(58%)
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>	<b>(2.529)</b>	<b>(5.954)</b>	<b>3.426</b>	<b>(57,5%)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento</b>				
Importes procedentes de la emisión de acciones	-	-	-	-
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	-	16.610	( 16.610)	(100%)
Pagos de préstamos	( 6.010)	( 13.727)	7.717	(56%)
Pagos de pasivos por arrendamientos financieros	-	-	-	-
Intereses pagados	( 22.474)	( 9.592)	( 12.883)	134%
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento</b>	<b>(28.485)</b>	<b>(6.709)</b>	<b>(21.775)</b>	<b>324,6%</b>
<b>Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo</b>	<b>(2.190)</b>	<b>(25.196)</b>	<b>23.006</b>	<b>(91,3%)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del periodo</b>	<b>4.054</b>	<b>29.250</b>	<b>(25.196)</b>	<b>(86,1%)</b>
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo</b>	<b>1.864</b>	<b>4.054</b>	<b>(2.190)</b>	<b>(54,0%)</b>



# ANÁLISIS RAZONADO

Diciembre 2023



INVESTOR RELATIONS  
[IR@lapolar.cl](mailto:IR@lapolar.cl)

[WWW.NUEVALAPOLAR.CL](http://WWW.NUEVALAPOLAR.CL)